Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 344 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSORES.

Asunción, 19 MAY 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 4.780/2010), en la que solicita la aprobación del resultado del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010, convocada por la Institución para el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS"***.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de Mayo de 2010 fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas ante la presencia de la miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el Coordinador de Recursos Administrativos, el Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 29/2010 en donde manifiestan que la Oferta presentada por la firma comercial HOLLER INGENIERÍA S.R.L., se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y su reglamentación.

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/2003; la Unidad Operativa de Contratación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

MINISTERIO DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo
Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 344-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010 CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSORES.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de septiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010, convocada por éste Ministerio para el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSORES"***, y en consecuencia adjudicar a la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, por un monto mínimo de **(Gs. 270.000.000-) GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA MILLONES**, y un monto máximo de **(Gs. 540.000.000.-) GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA MILLONES**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES